

Oficina: Presidencia
Oficio: IEEBCS-PS-0194-2022
Asunto: Se solicita efectuar consulta

La Paz, Baja California Sur, a 20 de abril de 2022

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral

Estimado Mtro. Patiño por medio del presente y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito realizar respetuosamente la siguiente consulta:

Con relación al Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización y aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2021, muy amablemente se pide su apoyo para que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, nos apoye en lo siguiente:

- Se informe, en su caso, los montos de remanentes resultado de la confronta realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, con base en el artículo Transitorio Tercero de los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en el Proceso Local Electoral 2020-2021, **los cuales serán sujetos de cobro a los otrora candidatos independientes.**

Lo anterior toda vez que, a la fecha no aparecen cargados en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes

Cabe señalar que en el dictamen consolidado se advirtió de los importes de remanentes determinados, previo a la confronta, son los siguientes:

Candidata o Candidato Independiente	Cargo	Asociación Civil	Remanente por reintegrar
Ramón Alejo Parra	Gubernatura	En BCS vamos independientes a la gubernatura con Ramon Alejo Parra Ojeda en el 2021, A.C.	\$154,878.97
Oscar Unzón Hernández	Diputación Distrito Local 3	Jóvenes con actitud positiva, A.C.	\$91,938.42
Marco Antonio Villavicencio Rosas	Diputación Distrito Local 13	Marco Antonio Villavicencio Rosas independiente va por el XIII Distrito en el 2021, A.C.	\$7,169.51
Blanca Esthela Meza Torres	Diputación Distrito Local 15	Blanca Esthela Meza Torres independiente va por el XV Distrito en el 2021, A.C.	\$129,547.41

- Igualmente, en caso de resultar procedente la ejecución de remanentes por parte de este Instituto, nos informe respecto a la firmeza de dichos importes no ejercidos correspondientes a los candidatos independientes del pasado Proceso Local Electoral 2020-2021.
- En ese tenor, adicionalmente nos remita copia de los oficios de notificación, mediante los cuales se les hizo del conocimiento a los otrora candidatos independientes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, respecto de los remanentes no ejercidos determinados por la autoridad fiscalizadora, así como la fecha en que fueron notificados a los sujetos obligados.

Lo anterior, para efecto de proceder a ejecutar los remanentes que, en su caso, hayan quedado firmes en términos del artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campaña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Presidente Provisional del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA/11202/2022

ASUNTO. Respuesta al oficio IEEBCS-PS-0194-2022.

Ciudad de México, 28 de abril de 2022.

DR. CHIKARA YANOME TODA
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número IEEBCS-PS-0194-2022, de fecha 20 de abril de 2022, recibido por medio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), mediante el cual requirió al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, lo que a la letra se transcribe:

(...)

me permito realizar respetuosamente la siguiente consulta:

Con relación al Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización y aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2021, muy amablemente se pide su apoyo para que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, nos apoye en lo siguiente:

- *Se informe, en su caso, los montos de remanentes resultado de la confronta realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, con base en el artículo Transitorio Tercero de los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en el Proceso Local Electoral 2020-2021, los cuales serán sujetos de cobro a los otrora candidatos independientes.*

Lo anterior toda vez que, a la fecha no aparecen cargados en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes.

(...)

- *Igualmente, en caso de resultar procedente la ejecución de remanentes por parte de este Instituto, nos informe respecto a la firmeza de dichos importes no ejercidos correspondientes a los candidatos independientes del pasado Proceso Local Electoral 2020-2021.*
- *En ese tenor, adicionalmente nos remita copia de los oficios de notificación, mediante los cuales se les hizo del conocimiento a los otrora candidatos independientes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur, respecto de los remanentes no ejercidos determinados por la autoridad fiscalizadora, así como la fecha en que fueron notificados a los sujetos obligados.*

(...)"



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA/11202/2022

ASUNTO. Respuesta al oficio IEEBCS-PS-0194-2022.

Sobre el particular, le informo que con la finalidad de asegurar el cumplimiento constitucional de las garantías de audiencia de las otrora personas candidatas independientes, CC. Blanca Esthela Meza Torres, Ramón Alejo Parra, Óscar Unzón Hernández y Marco Antonio Villavicencio Rosas, el pasado 31 de agosto de 2021 se celebraron las confrontas con motivo de la notificación de los oficios de remanentes de campaña determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña relativos al Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.

Sin embargo, es importante señalar que no resulta procedente la ejecución de remanentes del financiamiento público no ejercido por los sujetos obligados, a la fecha de elaboración del presente oficio, toda vez que los importes definitivos no han sido aprobados.

En este sentido, a la fecha no se han notificado los montos finales determinados por esta autoridad, por lo que, una vez que los remanentes sean aprobados, les será informado de ello.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JACQUELINE VARGAS ARELLANES
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Firma como responsable de la autorización de la información.	L.C. Carlos Alberto Morales Domínguez Director de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros
Firma como responsable de la validación de la información.	Mtro. Enrique Justo Bautista Coordinador de Auditoría
Firma como responsable de la revisión de la información.	Mtro. Leysver Misael Vázquez Muñoz Subdirector de Auditoría
Firma como responsable de la redacción de la información.	L.C.P. César Flores Méndez Enlace de Fiscalización en Baja California Sur

